



Dirección de la Red de Abastecimiento Social (RAS)



15 de julio 2026

Gestión de la Dirección de la Red de Abastecimiento Social

La Red de Abastecimiento Social (RAS) es un amplio conjunto de comercios que abarca el territorio nacional, y que hace posible el consumo de los subsidios que otorga el Gobierno a personas seleccionadas por los programas sociales.

Objetivo General:

Gestionar de manera eficiente y eficaz el funcionamiento de la Red de Abastecimiento Social (RAS), velando por el cumplimiento de las normas y reglamento de funcionamiento de la RAS para ofrecer un óptimo servicio a las y los beneficiarios.



Principales normas vinculantes:

1. El Decreto núm. 160-25 que establece la fusión de la Administradora de Subsidios Sociales con el Programa Supérate, creando la Dirección de Desarrollo Social Supérate.
2. El Decreto núm. 356-25 que estableció los nuevos componentes y programas que se ejecutarán desde la Dirección de Desarrollo Social Supérate.
3. El Reglamento de Funcionamiento de la Red de Abastecimiento Social del 2021 (actualmente en proceso de modificación).

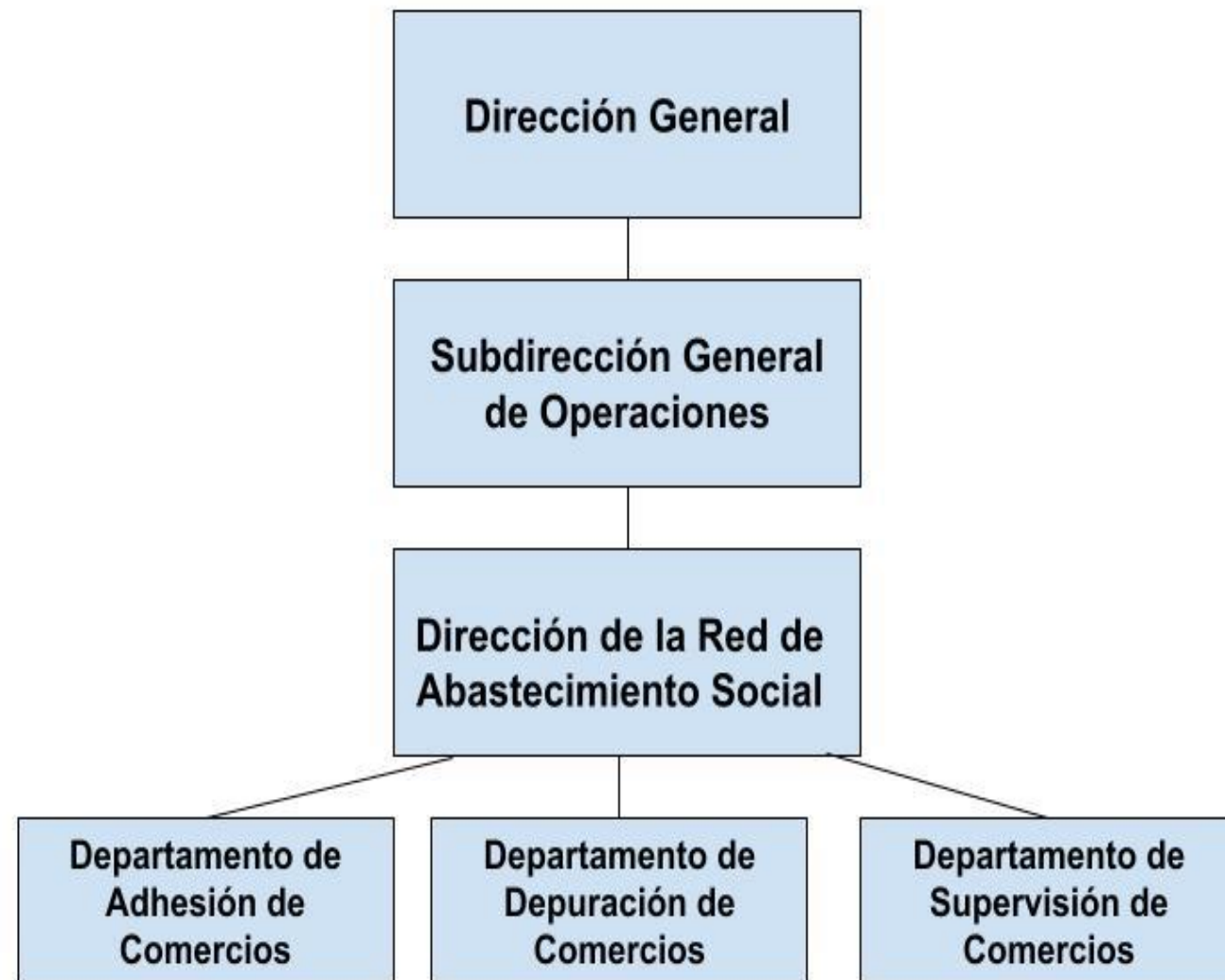


Funciones Principales:

- 1.** Coordinar, supervisar el funcionamiento eficiente de la Red de Abastecimiento Social (RAS), asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, transparencia y cobertura territorial.
- 2.** Definir la conveniencia, oportunidad y características de las convocatorias a realizar para la preselección o selección de comercios participantes en la red.
- 3.** Gestionar los procesos de adhesión, supervisión, depuración y control de los comercios afiliados a la Red de Abastecimiento Social.
- 4.** Identificar la necesidad de supervisión de comercios potenciales y los ya adheridos a la RAS, garantizando la correcta aplicación de los criterios técnicos y operativos establecidos.

- 5.** Preparar y canalizar requerimientos hacia las entidades financieras y otros actores involucrados para garantizar el buen funcionamiento de la RAS.
- 6.** Velar por la aplicación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y procedimientos que regulan las actividades de los comercios adheridos a la red.
- 7.** Supervisar que los registros en la base de datos de comercios adheridos se mantengan actualizados y correctamente documentados.
- 8.** Validar que todas las acciones relacionadas con los comercios (adhesión, suspensión, retiro, reactivación, entre otras) estén debidamente sustentadas y documentadas.
- 9.** Monitorear el abastecimiento y la disponibilidad de los productos subsidiados, asegurando el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos.
- 10.** Analizar y dar seguimiento a las reclamaciones de los comercios ante las entidades financieras, velando porque sean atendidas dentro del tiempo establecido en los acuerdos de nivel de servicio.

Estructura organizativa de la Dirección de la RAS



Clasificación de los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social:

Comerciales detallistas de alimentos/ Colmados, minimercados, carnicerías, pescaderías.

ALIMÉNTATE, APRENDE, AVANZA, SUPÉRATE MUJER, PROVEE.

BONO GAS

Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo

BONO LUZ

Puntos de pago de factura eléctrica

ALIMÉNTATE, BONO DE NAVIDAD

**Grandes superficies/
Cadenas de supermercados e hipermercados**

SUBSIDIO IES

**Librerías, centros de copiado, comedores económicos,
Economato de la UASD**

APRENDE y AVANZA

Tiendas para compra de útiles escolares





Composición de la Red de Abastecimiento Social (RAS):

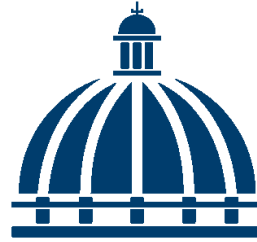
8,719
comercios
registrados

7,681
Activos

Aliméntate	5,697
Envasadoras	935
Establecimientos universitarios	81
Estafetas de luz	912
Ferreterías	14
Gasolineras	42

1,038
Suspendidos

Aliméntate	1,007
Envasadoras	20
Establecimientos universitarios	3
Estafetas de luz	7
Ferreterías	1



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL SUPÉRATE

¡MUCHAS GRACIAS!